

Programa de Capacitación Municipal:

Ampliación de Plazos

- **Subprograma de Asignación para Asociaciones y Agrupaciones Municipales**
- **Subprograma de Asignación para Municipalidades**

Por medio de la presente, en relación al proceso de convocatoria del Subprograma de Asignación para Municipalidades y del Subprograma de Asignación para Asociaciones Municipales y Agrupaciones de Municipios, ambos pertenecientes al Programa Nacional de Capacitación Municipal, aprobados por resolución exenta n° 2.755 y n° 2.754 respectivamente, se comunica que dado el alto interés que esta iniciativa ha tenido, ha resultado necesario ampliar los plazos de presentación de propuestas para estos mismos, motivo por el cual se ajustarán las fechas de las actividades del proceso al siguiente calendario:

Recepción de Propuestas: Las propuestas serán recibidas a partir del 15 de Julio de 2008 al 08 de Agosto del 2008.

Evaluación y Adjudicación de cursos: El proceso de evaluación de las propuestas se realizará a contar del 11 de Agosto hasta el día 18 de Agosto de 2008.

Comunicación de la adjudicación: Se informarán los resultados una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución correspondiente.

Firma del Convenio de Ejecución de cursos: Los cursos adjudicados a los municipios, asociaciones de municipios o agrupaciones de municipios serán materia de un convenio con la SUBDERE.

Duración de los cursos: Los cursos deben tener, una duración mínima de 16 horas presenciales de capacitación, no habrá tope máximo.

Los cursos seleccionados deberán ejecutarse en un plazo máximo que no supere el 15 de noviembre del 2008.

Cobertura: se considerará el número de participantes incorporados en listado adjunto a la presentación de la propuesta, teniendo como rango un mínimo de 10 personas, no habrá tope máximo.

Secretaría Ejecutiva Programa Nacional de Capacitación